

Curso sobre el Destino de Rentas

EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS ANUALES: CÁLCULO Y APLICACIÓN PRÁCTICA

Las fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que hayan optado por el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se encuentran **obligadas a destinar sus rentas e ingresos al cumplimiento de fines**.

Así mismo las fundaciones se encuentran obligadas a elaborar, aprobar y presentar sus Cuentas Anuales ante el Protectorado de Fundaciones.

En este seminario se analiza la rendición de cuentas, las obligaciones que de ella se derivan en función de la normativa aplicable, y **se enseña a realizar los cálculos del Destino de Rentas y su aplicación práctica**.

OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones de las fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública respecto a su rendición de cuentas. Normativa y plazos aplicables.
- Aprender y comprender los cálculos necesarios y exigidos relativos al Destino de Rentas e Ingresos.
- Aplicación práctica de los conocimientos aprendidos: Supuestos.

PROGRAMA

- 1.- Rendición de Cuentas: normativa de fundaciones y asociaciones.
- 2.- La Memoria en las Cuentas Anuales. Modelos.
- 3.- El Destino de Rentas: requisito para la obtención del Régimen Fiscal Especial.
- 4.- Cálculo Destino de Rentas (mecánica a emplear, cuadros modelos a incluir en las Cuentas Anuales).
- 5.- Aplicación práctica: caso práctico.

DIRIGIDO A

- Personal y responsables de las fundaciones y asociaciones que estén relacionados con la gestión y administración económica.
- Asesores contables y fiscales de las fundaciones y asociaciones.



PONENTE

M^a Ángeles García Naz.

Licenciada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide. Master en Auditoría y Control de Gestión. Miembro del Departamento de Asesoramiento y Gestoría Contable y Fiscal de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

INFORMACIÓN

Fechas:

- **Granada.** Martes, 25 de abril
- **Córdoba.** Jueves, 27 de abril.
- **Cádiz.** Jueves, 11 de mayo.
- **Huelva.** Miércoles, 16 de mayo.
- **Sevilla.** Jueves, 18 de mayo.
- **Málaga.** Miércoles, 31 de mayo
- **Jaén.** Lunes, 5 de junio.

*Aulas por determinar, consulte la web de la AFA para conocer dónde se realiza cada curso.

Horario:

De 10.00 a 14.00 horas.

¡Inscríbete aquí!

www.fundacionesandaluzas.org

PRECIO

Fundaciones asociadas: **60 euros.**

Fundaciones no asociadas: **120 euros.**

CÓMO INSCRIBIRSE

- 1.- A través de la sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace: www.fundacionesandaluzas.org.
- 2.- Enviando sus datos personales al correo electrónico: comunicacion@fundacionesandaluzas.org.

CURSO BONIFICABLE CON LOS CRÉDITOS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA. Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, enviando un correo a acornello@fundacionesandaluzas.org.

FORMA DE PAGO

Por transferencia bancaria* a la C/C nº: ES92 1491 0001 2920 4336 5622 (Triodos Bank).

* Rogamos envíen el justificante de la transferencia al correo electrónico a acornello@fundacionesandaluzas.org antes de la celebración del curso para poder confirmar la inscripción.

**Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso para conseguir la devolución del ingreso.

***La Asociación de Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.

Colabora:

Fundación | Cajasol